

	<b>DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-030
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 1 de 1</b>

Ibagué, 18 de abril de 2022

**MODIFICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR INVITACIÓN No. 101 DE 2022. CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL SA ESP OFICIAL”**

Que mediante resolución N° 116 del 05 de marzo de 2020, el ordenador del gasto delegó a la secretaria general del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la función específica de la designación del comité evaluador exigido en los procesos de selección que adelante la empresa.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, la suscrita designó el comité evaluador el pasado 08 de marzo de 2022 para la invitación N° 101 de 2022, integrado por las siguientes personas: a.- JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO, Profesional especializado III gestión recursos físicos y servicios generales b.- VIVIANA PATRICIA RANGEL ZAMBRANO - Profesional jurídico secretaria General c.- JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER. – Profesional especializado III gestión financiera

Que mediante resolución N. 056 del 25 de marzo de 20220 se otorgó el disfrute vacacional de la profesional jurídico VIVIANA PATRICIA RANGEL ZAMBRANO, a partir del 18 de abril de 2022.

Que de conformidad con el cronograma de la invitación No. 101 de 2022, el 20 de abril de 2022, se debe publicar el acta de evaluación de las ofertas recibidas, razón por la cual es necesario modificar la designación del comité evaluador efectuada y asignar a la abogada externa GINNA VANESSA RINCÓN, para que a partir de la fecha de designación actúe como integrante del comité evaluador y desarrolle las funciones propias de éstos.

En este orden de ideas a partir de la fecha los integrantes del comité evaluador son:

- a.- JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO, Profesional especializado III gestión recursos físicos y servicios generales
- b.- GINNA VANESSA RINCÓN - Abogada externa
- c.- JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER. – Profesional especializado III gestión financiera

Las funciones a desarrollar son las indicadas en la designación de comité anterior.

Atentamente,

  
**OLGA LUCÍA LEVANO RODRÍGUEZ**  
 Secretaria General

Elaboro: Alexandra Bustamante Uruña – profesional jurídico.